

LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE ABEL MALPARTIDA

1. **Año:** 1989
2. **Agente responsable:** Miembros de la SUAT de la Policía Nacional del Perú.
3. **Víctima:** Abel Malpartida Páez
4. **Hechos:**
 - ◆ El 26 de julio de 1989 fue detenido por personal de la SUAT de la Policía Nacional, José Abel Malpartida Páez, primo de Ernesto Castillo Páez, después de participar en un supuesto enfrentamiento entre integrantes de el PCP-SL y un patrullero de esa unidad policial. Al día siguiente, sus cuerpos sin vida aparecieron dinamitados en los alrededores de San Bartolo.
 - En la mañana del 27 de julio de 1989 fueron encontrados los cadáveres de Abel Malpartida Páez y de Luis Alberto Álvarez Aguilar, esparcidos en un radio de 100 metros, en el Km. 53 de la Carretera Panamericana Sur, en el distrito de San Bartolo.
 - ◆ Abel Malpartida Páez tenía 21 años al momento de su muerte, en la Morgue Central, su familia encontró su cabeza separada de su cuerpo. El Protocolo de Necropsia concluye **“hombre joven que sufre los efectos de una explosión estando en vida, la que produce la sección del cuerpo con pérdida de vísceras, llegando a la muerte casi instantáneamente”**.
 - ◆ Mediante las diligencias realizadas, el Departamento de Homicidios de la Policía Técnica determinó que no hubo testigos que presenciaran la forma y circunstancias de su muerte, así como la imposibilidad de establecer el tipo de artefacto que detonó.
 - ◆ La DIRCOTE manifestó su presunción que tanto el señor Malpartida como Álvarez se encontraban realizando prácticas sobre uso de artefactos explosivos y por falta de pericia, en ello el explosivo que manipulan habría detonado, causándole la muerte.
 - La versión que prevaleció fue la de la DIRCOTE, a pesar que la familia de ambos realizaron investigaciones que concluían que ambos habían sido ejecutados, por lo que el Fiscal Provincial de la 39ª Fiscalía en lo Penal de Lima, mediante Dictamen del 26 de febrero de 1991, decidió archivar definitivamente la denuncia.
5. **Tipo de delito:** Homicidio Calificado en la modalidad de homicidio con crueldad.
6. **Estado Actual:** El caso del señor Malpartida fue investigado por la Comisión de la Verdad siendo uno de los que se presenta informe jurídico a la Fiscalía de la Nación para que el Ministerio Público realice las investigaciones del caso

con la finalidad de aclarar los hechos y denuncie a los responsables.

La Fiscalía de Desapariciones Forzadas inicia de oficio investigación de este caso, tomando conocimiento de ello, la señora Zuta de Páez, nos designa, los días 23 de diciembre y 21 de enero, como sus abogados, tía de Malpartida, dado que la madre de éste no radica en el país.

La madre de Abel Malpartida Páez, Martha Warthon de Páez, brindo su declaración en la Fiscalía. Asimismo, el fiscal ha notificado a los padres de Luis Alberto Álvarez a fin de que brinden su declaración, pero a la fecha ningún miembro de la familia se ha apersonado.

Respecto a esta investigación hemos solicitado se oficie al ministerio del Interior a fin de que informe la situación jurídica de las personas señaladas en el Informe de la Comisión de la Verdad, así como se ha solicitado se oficie a la Comisaría de Sol de Oro a fin de obtener copias de algunos partes relacionados con algunas diligencias que no se realizaron a los cuerpos de Abel Malpartida y Luis Alvarez.

Asimismo, también hemos solicitado se oficie a la RENIEC para tomar conocimiento los domicilios de las dos personas que encontraron los cuerpos de Malpartida y Álvarez.

La Fiscal adjunta se apersonó a la Comisaría de Sol de Oro y de Infantas a fin de ubicar los ingresos a las respectivas comisarías de Álvarez y Malpartida, sin embargo no pudo encontrar en los archivos ningún acta de ingreso ni parte.

También tomamos contacto con la pareja de una de las personas que habría sido detenida en compañía de Abel Malpartida, a la cual ofrecimos en calidad de testigo. Lamentablemente, al momento en que se le buscó para que brinde su declaración se negó a darla

Por otro lado, hemos solicitado se exhume los cadáveres de Malpartida y Álvarez, a fin de poder determinar el tipo de explosivo con el cual fueron ejecutados.

- 7. Problemática:** El principal problema en el caso se debe a que la 39º Fiscalía Penal ha señalado en diferentes oportunidades que se ha extraviado el expediente de Abel Malpartida Páez, encontrándose en su archivo tanto el expediente anterior como el posterior a éste, según le manifestaron a la madre, por lo cual documentos y pruebas que se adjuntaron en su momento han desaparecido.

Otro inconveniente consiste en que todo ingreso o parte donde se de cuenta la detención de Abel Malpartida ha desaparecido o en ningún momento se consignó ésta.

Asimismo, tanto los familiares de Álvarez así como la testigo Katia Rossina se han negado brindar información, los primeros inasistiendo a las citaciones y la segunda negándose cuando la Fiscalía se apersonó al Penal de Chorrillos.

